



MINEDUCACIÓN



“Crédito para Funcionarios del Sector Público”

Bogotá, Septiembre de 2016

Población Objetivo

- Funcionarios de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad del sector público.
- No se requerirá deudor solidario, por lo cual se deberá firmar una Libranza. Si el funcionario se retira de la entidad a la cual está vinculado laboralmente, deberá presentar un deudor solidario que respalde la obligación para continuar con el crédito

Programas a Financiar

- Pregrado (Técnicos Profesionales, Tecnólogos o Universitarios)
- Posgrados (especializaciones, maestrías o doctorados)
- Exterior (especializaciones, maestrías o doctorados)

Pregrado

Linea	Requisitos		Interes Periodo de Estudios y		Desembolso Semestral % o SMMLV	Amortización del Credito		
	Estrato	Merito Academico	Vinculado	Desvinculado		Durante los Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Tu Eliges 30%	Todos	Puntaje >=250 Notas 3,6	IPC + 6%	IPC+9%	100%	30%	6 meses	1,5 veces el periodo de estudios
Tu Eliges 40%	Todos	Puntaje >=250 Notas 3,6	IPC + 6%	IPC+9%	100%	40%	NA	Igual al periodo financiado
Tu Eliges 60%	Todos	Puntaje >=250 Notas 3,6	IPC + 6%	IPC+9%	100%	60%	NA	Igual al periodo financiado
Tu Eliges 100%	Todos	Puntaje >=250 Notas 3,6	IPC + 6%	IPC+9%	100%	100%	NA	NA

Posgrado

Linea	Interes Periodo de Estudios y Amortizacion		Desembolso Semestral	Garantias	Amortización del Credito		
	Vinculado	Desvinculado	% o SMMLV		Durante los Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado con Deudor Solidario	IPC + 6%	IPC + 10%	Hasta 25 SMMLV por semestre o 50 SMMLV por año	1 ds	20%	NA	Doble del periodo de estudios
Posgrado sin Deudor Solidario	IPC + 6%	IPC + 10%	Hasta 25 SMMLV por semestre o 50 SMMLV por año	NA	20%	NA	Doble del periodo de estudios

Exterior

Linea	Interes Periodo de Estudios y		Desembolso Semestral	Garantias	Amortización del Credito		
	Vinculado	Desvinculado	% o SMMLV		Durante los Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Exerior USD 25.000	IPC+6%	IPC + 10%	Hasta USD 25.000 por año o USD 12.500 por semestre	1 ds con finca raiz	0%	NA	5 años

Requisitos Pregrado

- 100% reembolsable
- Ser funcionario de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad del Sector Público, con antigüedad de vinculación en la institución mínima de seis (6) meses.
- Para quienes solicitan financiación para el 1er semestre académico haber presentado las pruebas Saber 11 a partir del año 2012 y haber obtenido en estas un puntaje igual o superior a 250.
- Los estudiantes que ingresan a 2do semestre deberán acreditar haber presentado las pruebas Saber 11 a partir del año 2012 y obtenido en estas un puntaje igual o superior a 250 o acreditar un promedio de notas igual o mayor a 3,6 en el último período cursado.
- Los estudiantes que ingresan a partir de 3er semestre en adelante, deben tener un promedio igual o superior a 3,6 en el último período cursado o acumulado.
- Firmar libranza en la que el funcionario acepte el descuento por nómina de las cuotas del crédito tanto en época de estudios como en época de amortización.
- El funcionario deberá ser aceptado en el estudio de antecedentes crediticios de Cifin.
- Tener admisión a un programa técnico profesional, tecnológico o universitario en una Institución en convenio con el ICETEX, con Acreditación de Alta Calidad.
- Si el solicitante ha tenido o tiene un crédito con el ICETEX, debe haber cancelado mínimo el 51% de la deuda, estar al día en los pagos y continuar amortizando la obligación de acuerdo con el plan de pagos establecido.

Requisitos Posgrado

- 100% reembolsable
- Ser funcionario de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad del Sector Público.
- Firmar libranza en la que el funcionario acepte el descuento por nómina de las cuotas del crédito tanto en época de estudios como en época de amortización.
- El empleado o funcionario deberá ser aceptado en el estudio de antecedentes crediticios de Cifin.
- Tener admisión a un programa de Posgrado ya sea doctorado, maestría o especialización, en una Institución en convenio con el ICETEX, con Acreditación de Alta Calidad.
- Si el solicitante ha tenido o tiene un crédito con el ICETEX, debe haber cancelado mínimo el 51% de la deuda, estar al día en los pagos y continuar amortizando la obligación de acuerdo con el plan de pagos establecido.

Requisitos Exterior

- 100% reembolsable
- Ser funcionario de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad del Sector Público.
- Firmar libranza en la que el funcionario acepte el descuento por nómina de las cuotas del crédito tanto en época de estudios como en época de amortización.
- El empleado o funcionario deberá ser aceptado en el estudio de antecedentes crediticios de Cifin.
- Tener admisión a un programa de Posgrado en el Exterior ya sea doctorado, maestría o especialización con título oficial.
- Si el solicitante ha tenido o tiene un crédito con el ICETEX, debe haber cancelado mínimo el 51% de la deuda, estar al día en los pagos y continuar amortizando la obligación de acuerdo con el plan de pagos establecido.

El área de talento humano de cada entidad deberá, reportar al Icetex archivo en Excel con el listado de empleados de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad, que tengan mínimo 6 meses en el cargo, tengan capacidad de pago y cumplan los requisitos de acceso al programa, aclarando los siguientes datos:

Empleados

- Número de documento de identidad
- Nombres
- Apellidos
- Edad
- Ultimo Nivel de Formación cursado
- Nivel de formación al cual puede acceder
- Monto máximo de capacidad de pago

De igual manera se requiere que cuando el empleado se retire la entidad notifique de dicho retiro al Icetex y no expida ningún paz y salvo al funcionario hasta tanto no se realice el cambio de las garantías del crédito con el Icetex.

LÍNEA DE CRÉDITO	APERTURA CONVOCATORIA	CIERRE CONVOCATORIA	COMITÉS DE CRÉDITO
PREGRADO	15 DE NOVIEMBRE DE 2016	5 DE FEBRERO DE 2017	Noviembre 24 de 2016
			Diciembre 1, 7 y 15 de 2016
			Enero 12, 19 y 26 de 2017
			Febrero 2 y 9 de 2017
POSGRADO	15 DE NOVIEMBRE DE 2016	5 DE MARZO DE 2017	Noviembre 24 de 2016
			Diciembre 1, 7 y 15 de 2016
			Enero 12, 19 y 26 de 2017
			Febrero 2, 9, 16 y 23 de 2017
			Marzo 2 y 9 de 2017

Los comités de crédito se realizarán de forma semanal